Ilustre Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

86622

BUIN, 12 DIC. 2024

DECRETO ALC. Nº 4712 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Permiso Con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA,** Cedula de Identidad N° 12.452.660 –4, Director de Desarrollo Comunitario, por la *jornada de la tarde* del día **10 de Diciembre de 2024**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a doña **CAROLINA REYES GARIN,** Asistente Social – Profesional, por la jornada de la tarde del **día 10 de Diciembre de 2024,** con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Recursos Humanos